

CARTILLA DE INFORMACIÓN

Agencia: #AGENCIA#	Tipo de Cuenta: Individual	Producto: #PRODUCTO#
Apellidos y Nombres: #NOMBRES##APELLIDOS##1##2##3##4##5##6##7##8##9##10##11##12##13##14#		
Dirección: #DIRECCION#		
Correo Electrónico: #CORREOELEC#	Celular:	#CELULAR#
N° de Cuenta: #NROCuenta#	Moneda:	#MONEDA#
N° de Cuenta Interbancaria (CCI): #CUENTAINTER#		
Fecha de Apertura:	#FECHAAPE#	

CUENTA DE AHORRO PERSONA JURÍDICA

	SOLES	DÓLARES
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija - TEA año de 360 días*	#TEAP#	#TEAD#
Tasa de Rendimiento Efectiva Anual - TREA año de 360 días	#TREAP#	#TREAD#
Saldo mínimo de equilibrio (30 días)	#SALDOMINP#	#SALDOMIND#
Monto mínimo de apertura	#MONTOMINP#	#MONTOMIND#

*La tasa efectiva anual fija señalada en el presente documento, es aplicable al monto con el que se realizó la apertura del depósito, si la cuenta incrementa o disminuye su saldo, la TEA será aplicada según tarifario a la hora de contratar el producto. TEA es igual a TREA.

COMISIONES APLICABLES A LA CUENTA

Comisión por mantenimiento de cuenta de ahorros	S/ 5.00	\$ 2.00	
CATEGORÍA: SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD DEL CLIENTE			
DENOMINACIÓN: TRANSACCIONES A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES	OPERACIONES LIBRES AL MES	SOLES	DÓLARES
Depósitos en Agentes KasNet	ILIMITADO	-	-
CATEGORÍA: USO DE CANALES			
DENOMINACIÓN: OPERACIÓN EN VENTANILLA	OPERACIONES LIBRES AL MES	SOLES	DÓLARES
Depósitos en ventanilla	ILIMITADO	-	-
Retiros en ventanilla	2	S/ 1.00	\$ 0.50
Consultas de saldos y/o movimientos, entre otros (1)	3	S/ 3.00	\$ 1.00
CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA			
DENOMINACIÓN: ENVÍO FÍSICO DE ESTADO DE CUENTA	SOLES		DÓLARES
Envío Físico de Estado de Cuenta	S/10.00		\$3.70

Notas Importantes

- Las operaciones de Cuentas de Ahorros y Depósitos Plazo Fijo se encuentran afectas al ITF de 0.005%.
 - El cobro de comisiones se realizará del saldo disponible en la cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad que corresponda: (a) en forma mensual, (b) al momento de efectuar la operación.
 - Otros gastos y comisiones que responden a solicitudes específicas y se pactan en cada oportunidad, serán señaladas en el tarifario del Banco.
 - En caso el cliente solicite el envío de la documentación contractual por correo electrónico, este será enviado en un plazo máximo de 15 días, caso contrario será entregada de inmediato.
 - Si el depósito se realiza con cheque de gerencia, ganará intereses y estará disponible desde la fecha en que se haga efectivo el cheque.
 - Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito, hasta el importe indicado por ley, que puede consultar en www.compartamos.com.pe en www.fsd.org.pe o en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, cuya cobertura está sujeta a una actualización trimestral.
 - Las cuentas pueden cerrarse de manera automática en caso no registren movimientos o saldo a su favor por al menos 12 meses.
 - Compartamos Banco, en el caso de depósito de ahorros tiene la facultad de modificar unilateralmente las condiciones aplicables al CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS y la CARTILLA DE INFORMACIÓN, tasas de interés, comisiones y gastos o establecer nuevas condiciones, las cuales serán puestas en conocimiento previo de EL CLIENTE utilizando los datos de contacto declarados en el presente documento (Dirección, correo electrónico o celular).
 - El cálculo de los intereses se realiza de forma diaria y se abonan el último día hábil del mes.
- (1) Desde el 14/03/2022 no se está realizando el cobro de la comisión por Consultas de saldos y/o movimientos.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS GENERADOS EN LA CONTRATACIÓN

Fecha de apertura: #FECHAAPE#

EL CLIENTE declara expresamente que previamente a la celebración del presente CONTRATO, ha recibido toda la información necesaria acerca de las condiciones de la cuenta, tasas, comisiones y gastos. Asimismo, EL CLIENTE confirma haber recibido y estar conforme con la información detallada y declarada en los siguientes documentos contractuales al correo electrónico declarado en la Cartilla de Información del Producto:

I) CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS aprobado mediante resolución SBS N°00241-2025

II) CARTILLA DE INFORMACIÓN DEL PRODUCTO #PRODUCTO#

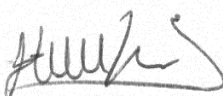
III) Formulario de TRANSPARENCIA FISCAL FATCA Y CRS, en caso corresponda.

IV) FICHA DE DATOS PERSONALES, en caso corresponda.

V) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en caso corresponda.

EL CLIENTE declara que conoce y ha sido instruido acerca del contenido, alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, así como las agencias en que se opera el producto, EL CLIENTE habiendo absuelto y aclarado las consultas efectuadas y/o dudas, suscribe el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos y ratifica la información declarada y expresada en el formulario de TRANSPARENCIA FISCAL – FATCA Y CRS.

#FIRMAS.LINEA#
#FIRMAS.NOMBRE#
#FIRMAS.DOCUMENTO#



HERBERT LUIS RIOS PAUCA

COMPARTAMOS BANCO



FIORELLA OLIVARI GOMEZ

COMPARTAMOS BANCO